



Boletín N° 0005/12
Tecámac, 05 de Febrero del 2012

**Tecámac celebra
150 Aniversario del Natalicio de Felipe Villanueva y 95 Aniversario de la
promulgación de la Constitución Política de 1917**

- Tecámac celebró dos acontecimientos muy importantes, el 150 aniversario del natalicio del músico y compositor Felipe Villanueva Gutiérrez y el 95 aniversario de la promulgación de la Constitución Política de 1917

La rotonda de las personas ilustres fue el escenario, para celebrar el 150 aniversario del natalicio del ilustre tecamaquense Felipe de Jesús Villanueva Gutiérrez.

Por tal motivo, y en nombre de la juventud tecamaquense, Isai Jorge Osorio Álvarez, alumno de la Secundaria Técnica Industrial y Comercial No. 23 "Felipe Villanueva", llevó a cabo una reseña histórica de los grandes logros y personalidad del músico y compositor Felipe Villanueva Gutiérrez

"Felipe Villanueva Gutiérrez colocó a Tecámac, en el concierto de la vida nacional y nos heredo su nombre a todos los tecamaquenses... El mexicano, compositor y sacerdote de lo bello, nació en la cabecera municipal un día como hoy pero de 1862", señaló.

Asimismo, exhortó a los jóvenes tecamaquenses a ser promotores de los valores de convivencia social, "Hagamos de estos tiempos difíciles la posibilidad de emerger como el fénix de Felipe Villanueva, en una generación que le cambio la historia a su país y a su municipio".

En este sentido, Néstor Granillo Bojorges, cronista municipal, leyó el mensaje oficial, aludiendo, "Hemos venido con toda gratitud a rendirle homenaje al hijo predilecto del municipio, por sus meritos y contribución a la cultura mexicana, ejemplo vivo para la niñez y juventud de un municipio que se desplaza día a día con amplias y modernas vías de comunicación".

Posterior a este evento, se llevó a cabo la celebración del 95 aniversario de la promulgación de la constitución política de 1917, teniendo como recinto principal el patio central de la Presidencia Municipal.

Acto seguido, la primera regidora, Virginia Colín Castro, señaló "Toda sociedad se rige bajo reglas normas y leyes que sirven para regular convivencia entre los ciudadanos, por lo que a 95 años de la promulgación de la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ante los retos que marca la sociedad actual, todos los mexicanos debemos hacer cumplir esta máxima, conociendo los principios fundamentales, para que las instituciones encargadas de aplicarlas, sean las responsables de hacerlas cumplir con todo el rigor de la ley".

"Hoy, nos reunimos ante este recinto para conmemorar un aniversario más de la promulgación de nuestra constitución, el presidente municipal, Aarón Urbina Bedolla, el honorable cabildo y funcionarios públicos, en este marco solemne, el Honorable Ayuntamiento, con base en el artículo 115, fracción 2, de nuestra carta magna 124 de la constitución política del estado libre y soberano, en donde presentamos las adiciones, como es el caso de la equidad de género y modificaciones de los diferentes artículos que contienen los lineamientos jurídicos actualizados, que permitirán una adecuada convivencia cívica, una buena vecindad y un orden ciudadano corresponsable con sus autoridades, presentando el bando municipal de policía y buen gobierno 2012", aseveró.

Mencionó que dicho documento, concibe la intención de generar las condiciones propicias de un gobierno comprometido, responsable con acciones que impacten positivamente a los que viven a este municipio.

Asimismo, señaló los compromisos ya cumplidos, en sector salud, se otorgó la vacuna del papiloma, entregando baumanómetros, glucómetros, y la remodelación de los centros de salud; en materia de educación, se dio atención a 480 escuelas públicas y privadas del municipio, apoyando de manera diferida a 124 mil 876 alumnos.



En obra pública e infraestructura, se han invertido poco más de 500 millones de pesos en pavimentación, repavimentación, banquetas, alumbrado público, limpieza de vías y mejora en aspectos físicos de los lugares importantes para la población, mismo que da un aspecto de embellecimiento; en Desarrollo Social se han entregado 550 mil apoyos sociales, aplicados directamente a las familias tecamaquenses.

Finalmente, el presidente municipal, Aarón Urbina Bedolla, declaró; “Hago saber que con fundamento en los artículos 115, fracción segunda, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122, 123 y 124 de la Constitución libre y soberano de México, Artículo 2,3,31, fracción 1, 48, fracción segunda y tercera del 160, 161, 162 y 165 de la Ley orgánica municipal vigente del Estado de México, el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecámac, de conformidad con el acuerdo tomado en la sexagésima cuarta sesión extraordinaria de cabildo, celebrada a los 24 días de enero del 2012, acta 147, promulgo y publico el siguiente Bando Municipal... “Señores delegados, ya tienen su reglamentación por lo que les pido que sean justos y no se excedan al cumplir el Bando Municipal, cualquier circunstancia consúltenlo con el jurídico o con la Secretaría del Ayuntamiento; por lo que deseo que esto sea para bien del municipio”.

